



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESION

RADICACION: 158374089001-2020-00089-00

Dte: JOSE HERNANDO AYALA MOLANO Y OTROS

Ddo: CAUSANTE JOSE DOMINGO AYALA CORONADO

Tuta, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho frente al trabajo de partición que presenta el representante de los herederos, doctor RAMON WILCHES FUENTES, se dispone dar traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 004 hoy siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm